



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 22 ABR 2010

RES. H. N° 380-10

EXPTE. N° 5.146 /07.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Claudia Carolina Ruíz, L.U. N° 704.530, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 173-08, se aprueba el tema y se designa a la Esp. Susana Beatriz Gareca como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 16, la mencionada alumna solicita esta prórroga fundamentada en razones laborales por encontrarse radicada en otra provincia, situación que le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Claudia Carolina Ruíz, L.U. N° 704.530, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 22 de marzo de 2.010.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.